

1100.16

Los suscritos **PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**, Representante Legal y **TEOTILA OBREGÓN MORENO**, Profesional Especializada con funciones de Contadora de la Contraloría General de Santiago de Cali, en cumplimiento de las facultades, funciones y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación estipulado en las Resoluciones No. 706 y 182 de 2.016 expedida por la Contaduría General de la Nación

### CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros y contables de la Contraloría General de Santiago de Cali revelan los hechos ,transacciones y operaciones realizadas al corte 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente del sistema financiero **ASESORÍAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS "ASCII"**, elaborados de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos para el reconocimiento y revelación del marco normativo para entidades de Gobierno según Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Los Estados Contables Básicos de la Contraloría General de Santiago de Cali al corte diciembre 31 de 2024, revelan el valor de activos, pasivos, ingresos, gastos y cuentas de orden. Los libros oficiales se generan directamente del registro del sistema financiero **ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS "ASCII"**

Los activos representan un potencial de servicios para la entidad, a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos en el cumplimiento de las funciones asignadas como ente de control.

Santiago de Cali, 20 de febrero de 2025.



**PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**  
Contralor General de Santiago de Cali



**TEOTILA OBREGÓN MORENO**  
Profesional Especializada  
Contadora TP 18533 -T

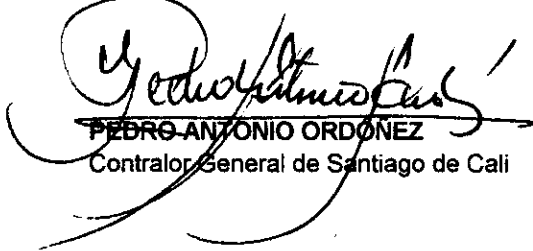
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2024**  
**(Cifras en pesos Colombianos)**

1100.16

	<b>Nota</b>	<b>Valores</b>
Saldo del patrimonio diciembre 31 de 2023	27	1.779.575.476
Variación del patrimonio en el año 2024	27	1.140.935.543
Saldo del patrimonio a diciembre 31 del 2024	27	<u>2.920.511.019</u>

**Detalle de la variación patrimonial**

		<b>Año actual</b>	<b>Año anterior</b>
Movimiento de años anteriores	27		893.151.876
Resultado del ejercicio	27	247.783.667	
<b>Partidas sin movimientos</b>			
Capital fiscal	27	515.821.524	515.821.524



**PEDRO ANTONIO ORDÓNEZ**  
Contralor General de Santiago de Cali



**TEOTILA OBREGÓN MORENO**  
Profesional Especializada  
Contadora.TP 18533 -T

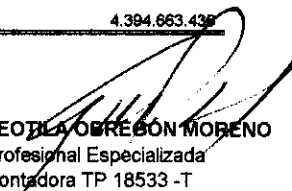
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2024 -2023**  
 (Cifras en pesos Colombianos)

1100.16

		DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
<b>ACTIVOS</b>				
<b>CORRIENTE</b>				
	<i>Nota</i>			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	3.522.241.718	3.543.131.120 -	20.889.402
Cuentas por cobrar	7	36.643.870	14.175.254	22.468.616
<b>Total activo corriente</b>		<b>3.558.885.588</b>	<b>3.557.306.374</b>	<b>1.579.214</b>
<b>NO CORRIENTE</b>				
Propiedad Planta y Equipo	10	3.946.963.054	2.480.306.590	1.466.656.464
Otros Activos	14	234.167.733	179.604.919	54.562.814
<b>Total activo no corriente</b>		<b>4.181.130.787</b>	<b>2.659.911.509</b>	<b>1.521.219.278</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>7.740.016.375</u></b>	<b><u>6.217.217.883</u></b>	<b>1.522.798.492</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas por pagar	21	583.262.631	634.173.698	2.474.364.403
Beneficios a los empleados	22	3.108.538.101	3.718.740.006	3.718.740.006
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>3.691.800.732</b>	<b>4.352.913.704 -</b>	<b>661.112.972</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Beneficios a largo plazo	22	1.038.570.903	-	1.038.570.903
<b>PROVISIONES</b>				
Litigios y demandas	23	89.133.721	84.728.703	4.405.018
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>1.127.704.624</b>	<b>84.728.703</b>	<b>1.042.975.921</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>4.819.505.356</u></b>	<b><u>4.437.642.407</u></b>	<b>381.862.949</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Fiscal	27	515.821.524	515.821.524	
Resultado de ejercicios anteriores	27	2.156.905.826	1.914.511.242	242.394.584
Excedente del periodo	27	247.783.669 -	650.757.290	898.540.959
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2.920.511.019</b>	<b>1.779.675.476</b>	<b>1.140.835.543</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b><u>7.740.016.375</u></b>	<b><u>6.217.217.883</u></b>	<b>1.522.798.492</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>				
	26			
Administrativos		-	27.523.512	27.523.512
Deudoras de control		-	-27.523.512	-27.523.512
Bienes y derechos		627.117.369	803.248.906	-176.131.537
Deudoras de control por contra		- 627.117.369	-803.248.906	176.131.537
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>				
	26			
Pasivos contingentes por contra		4.040.326.607	4.394.663.436	-354.336.829
Acreedores de control		1.204.280	0	1.204.280
Acreedores de control por contra		- 4.041.530.887 -	4.394.663.436	353.132.549



**PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**  
 Contralor General de Santiago de Cali



**TEODILA OBREGÓN MORENO**  
 Profesional Especializada  
 Contadora TP 18533 -T

**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS**  
**ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**  
*(Cifras en pesos Colombianos)*

1100.16

**INGRESOS FISCALES**

	<i>Nota</i>	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
<b>Funcionamiento</b>		31.515.917.277	28.781.602.866	2.734.314.411
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>28</b>			-
Reversion deterioro	<b>28</b>	6.965.628	2.148.862	4.816.766
reversion provisiones	<b>28</b>	-	401.068.873	- 401.068.873
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>31.522.882.905</b>	<b>29.184.820.601</b>	<b>2.338.062.304</b>

**GASTOS**

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>29</b>			
Sueldos y salarios	<b>29</b>	14.850.561.637	13.226.968.781	1.623.592.856
Contribuciones imputadas	<b>29</b>	69.006.392	172.004.638	- 102.998.246
Contribuciones efectivas	<b>29</b>	3.969.204.398	3.560.817.190	408.387.208
Aportes a la nómina	<b>29</b>	846.693.800	757.600.400	89.093.400
Prestaciones sociales	<b>29</b>	6.510.740.858	7.391.791.479	- 881.050.621
Gastos de personal diversos	<b>29</b>	1.822.542.198	1.470.708.761	351.833.437
Gastos generales	<b>29</b>	2.754.950.601	2.571.143.557	183.807.044
Contribuciones y tasas	<b>29</b>	2.748.600	1.469.000	1.279.600
Gastos diversos	<b>29</b>	5.090.955	4.641.753	449.202
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>30.831.539.439</b>	<b>29.157.145.559</b>	<b>1.674.393.880</b>
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>29</b>			
Deterioro propiedad planta y equipo	<b>29</b>	13.027.156	27.043.200	- 14.016.044
Deterioro de intangibles	<b>29</b>	7.012.732	-	7.012.732
Depreciación de propiedad planta y equipo	<b>29</b>	318.437.901	461.739.650	- 143.301.749
Amortización de activos intangibles	<b>29</b>	13.424.454	79.390.552	- 65.966.098
Provisión de litigios y demandas	<b>29</b>	91.657.556	110.258.930	- 18.601.374
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>443.559.799</b>	<b>678.432.332</b>	<b>- 234.872.533</b>
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		<b>31.275.099.238</b>	<b>29.835.577.891</b>	<b>1.439.521.347</b>
<b>EXCEDENTE</b>		<b>247.783.667</b>	<b>650.757.290</b>	<b>898.540.957</b>



**PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**  
 Contralor General de Santiago de Cali



**TEOTILA OBREGÓN MORENO**  
 Profesional Especializada  
 Contadora TP 18533T



1100.6

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE  
SANTIAGO DE CALI**

**PERÍODO CONTABLE 2024**

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b> .....	4
<b>1. Identificación y Funciones</b> .....	4
<b>1.1. Identificación</b> .....	4
<b>1.2. Funciones</b> .....	4
<b>1.4 Base Normativa y Período Cubierto.</b> .....	5
<b>1.5 Forma de Organización y/o Cobertura</b> .....	5
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.</b> .....	6
<b>2.1. Bases de Medición</b> .....	6
<b>2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjer</b> .....	7
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.</b> .....	7
<b>3.1 Juicios</b> .....	7
<b>3.2.1 Actividades Depuración Contable Permanente</b> .....	7
<b>3.2.2. Inconvenientes del Proceso Contable y Financiero</b> .....	9
<b>3.3 Otros aspectos</b> .....	9
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES VERSIÓN 16</b> .....	9
<b>Presentación del Estado de Resultado</b> .....	13
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio</b> .....	13
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b> .....	14
<b>Reconocimiento</b> .....	16
<b>Vida Útil</b> .....	17
<b>Medición Inicial</b> .....	18
<b>Medición Posterior</b> .....	19
<b>Reconocimiento</b> .....	19
<b>Medición Inicial</b> .....	20
<b>Medición Posterior</b> .....	21
<b>Determinación de la Vida Útil</b> .....	22
<b>Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo</b> .....	22
<b>Alcance</b> .....	22
<b>Reconocimiento</b> .....	23
<b>Medición del Valor Recuperable</b> .....	23
<b>Indicios de deterioro del valor de los activos</b> .....	23
<b>Cuentas por Pagar</b> .....	24
<b>Reconocimiento</b> .....	24
<b>Clasificación</b> .....	25
<b>Medición Inicial</b> .....	25

/

44

Medición Posterior .....	25
Reconocimiento .....	25
Medición .....	26
Reconocimiento .....	27
Medición Inicial .....	28
Medición Posterior .....	29
<b>Ingresos de Transacciones sin Contraprestación .....</b>	<b>29</b>
Reconocimiento .....	29
Medición. ....	30
<b>5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO .....</b>	<b>32</b>
<b>NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>34</b>
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	35
NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	37
NOTA 23 PROVISIONES .....	38
NOTA.25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	39
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN .....	39
NOTA 27 PATRIMONIO.....	42
NOTA 28 INGRESOS .....	43
NOTA 29 GASTOS .....	44

f

#

## NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1. Identificación y Funciones

##### 1.1. Identificación.

La Contraloría General de Santiago de Cali, es un órgano territorial creado mediante Acuerdo No. 055 de 19 de septiembre de 1939, con el objetivo el ejercer el control fiscal a la administración de los recursos públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas apoyada en la normatividad legal vigente y con el fomento de la participación ciudadana. Cuenta con autonomía administrativa y presupuestal.

La Ley 136 de 1994, Artículo 155 y el Decreto 111 de 1996 Artículo 110, establecen la autonomía administrativa y presupuestal de las Contralorías Municipales. La Ley 1416 de 2010 Artículo 2, fija la fórmula para el cálculo de los presupuestos de las Contralorías Municipales

La Contraloría General de Santiago de Cali tiene como domicilio principal de sus actividades el Distrito Especial de Santiago de Cali y operativamente está ubicada en la Av. 5 A Norte No. 20-08 pisos 5 y 7 Edificio Fuente de Versalles y piso 15 de la Torre de EMCALI; así mismo, administrativamente se encuentra situada en el piso 7 de la Torre de la Alcaldía Distrital.

##### 1.2. Funciones

De conformidad con lo señalado en la Constitución Política de Colombia de 1991 en los Artículos 119, 267 y 268 que norman el ejercicio de control fiscal en Colombia; con lo ordenado en el Acuerdo 160 de 2005 le corresponde a la Contraloría del Distrito Especial de Santiago de Cali, ejercer en forma posterior y selectiva la vigilancia de la gestión de la Administración Municipal y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos Municipales, la cual incluye el control financiero de gestión y de resultados.

##### 1.3. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

La Contraloría General de Santiago de Cali desde el 01 de enero de 2018 prepara, elabora y presenta los estados financieros, aplicando el marco Normativo para Entidades de Gobierno de conformidad con lo estableció en la Resolución 533 de 2015 que incorpora el Régimen de Contabilidad Pública el cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

A partir del 2021 de conformidad con la Resolución 194 de diciembre 03 de 2020 “Por la cual se señala la obligación para las Contralorías Territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la

Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.”

El proceso contable y sistema documental está contenido en los procesos, procedimientos y Manual de Políticas Contables Versión 16 acogido por la Entidad con base en el Régimen de Contabilidad Pública por ser una entidad contable pública que lleva contabilidad independiente con todas las obligaciones contables establecidas en la normatividad vigentes para Entidades de Gobierno.

**1.4 Base Normativa y Período Cubierto.**

El juego completo de los Estados Financieros correspondientes al período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 Son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados cumpliendo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, criterios para el reconocimiento, medición, revelación teniendo en cuenta las características cualitativas y cuantitativas de la información financiera y representación fiel de conformidad con los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

**1.5 Forma de Organización y/o Cobertura**

Mediante el Acuerdo 0160 de 2005 se estableció la actual estructura organizacional de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, su planta de personal y la escala salarial, entre otros factores.

Así mismo, a partir de entrada en vigor del citado Acuerdo, cambió la razón social de este Ente de Control, denominándose a partir de dicha fecha: “Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali”.

**Actual Estructura Organizacional de la Entidad**

No.	Dependencia
1	Despacho del Contralor Municipal
2	Despacho del Sub-Contralor
3	Secretaría General
4	Dirección Administrativa y Financiera

41

No.	Dependencia
4.1	Subdirección Administrativa
5	Dirección Administrativa de Control Disciplinario
6	Dirección Técnica ante la Administración Central Municipal
7	Dirección Técnica ante el Sector Salud
8	Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP.
9	Dirección Técnica ante los Recursos Naturales y Aseo
10	Dirección Técnica ante el Sector Físico
11	Dirección técnica ante el Sector Educación
12	Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal
12.1	Subdirección Operativa de Responsabilidad Fiscal
12.2	Subdirección Operativa de Sanciones
12.3	Subdirección Operativa de Cobro Coactivo
13	Oficina Asesora Jurídica
14	Oficina Asesora de Planeación Normalización y Calidad
15	Oficina Asesora de Comunicaciones.
16	Oficina de Auditoría y Control Interno
17	Oficina de Informática
18	Oficina de Control Fiscal Participativo.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

### 2.1. Bases de Medición

La base de medición para el reconocimiento de los hechos económicos y financieros de la Contraloría General de Santiago de Cali corresponde a la medición inicial y medición posterior de los elementos que permiten la preparación de los elementos que se incorporan a los Estados Financieros de la Entidad con base a lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel.

Las bases de medición se sustentan en valores de entrada o salida, datos observables o no observables, y mediciones específicas o no específicas para la entidad.

### 2.2. Moneda Funcional y Presentación, Redondeo y Materialidad.

Las cifras del juego completo de los Estados Financieros de la Contraloría General de Santiago de Cali son presentadas sin decimales en pesos colombianos.

La Contraloría General de Santiago de Cali, considera como base apropiada para el cálculo de la materialidad sobre el total de cada uno de los componentes: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos, un porcentaje hasta el 5%

### **2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 la Contraloría General de Santiago de Cali, no realizó transacciones en moneda extranjera.

### **2.4. Bases de Presentación.**

Los Estados Financieros de La Contraloría General de Santiago de Cali, se presentan según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública por la Resolución 533 de 2015, establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, las que serán aplicadas de manera uniforme, y las normas que las modifiquen.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.**

### **3.1. Juicios**

La información contable presentada por la Contraloría General de Santiago de Cali en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 fue preparada a partir de los saldos Registrados en las cuentas y corresponden a las transacciones, operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales susceptibles de comprobación y conciliación, por lo que se considera que la situación financiera se presenta de manera razonable.

Los registros se han preparado, aplicando de manera consistente las normas y procedimientos vigentes para revelar los hechos económicos de la gestión pública, los cuales, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, fueron reconocidos dentro del mismo año.

#### **3.2.1 Actividades Depuración Contable Permanente**

La Contraloría General de Santiago de Cali atendió los lineamientos del nuevo marco normativo para el reconocimiento de los bienes tangibles e intangibles de la entidad, siendo la depuración una actividad enmarcada de forma permanente en los procesos y procedimientos acogidos por este Ente de Control.

En el año 2024 se continúa teniendo presente las observaciones impartidas por la Auditoría General de la República, respecto al manejo adecuado de la completitud en los reportes de activos fijos e intangibles generados del aplicativo Integrales V6 desde su inicio generando reprocesos a los usuarios. Por lo anterior, la entidad determinó adquirir un nuevo Software ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS "ASCII", con base en la experiencia de los procesos de migración de datos de un software a otro; de común acuerdo con el Comité de Sostenibilidad Contable de la Entidad, se aprobó hacer una revisión exhaustiva del reporte de activos fijos del aplicativo Integrales V6 antes de llevar los datos

sobre el tema a la nueva herramienta tecnológica, entorno a ello se ejecutaron entre otras, las siguientes actividades:

- Inventario físico de los bienes
- Revisión del contenido del reporte V6
- Reclasificación de cuentas dentro del grupo 16
- Existencia real de los bienes
- Revisión depreciación
- Revisión de vidas útiles
- Estado de los bienes
- Identificación de bienes deteriorados
- Identificación y clasificación de bienes de propiedad de terceros
- Custodia

Del reporte de activos fijos del aplicativo V6 se identificaron bienes que estaban en bodega SEIN y seguían apareciendo en el reporte de activos fijos por lo cual se decidió excluirlos del reporte de activos fijos y llevarlos como bienes controlados en cuentas de orden incluyendo los ya depreciados para que el Comité de Baja y Destinación Final determine tomar las acciones pertinentes en el 2025.

Como resultado de las actividades ejecutadas se realizaron ajuste y reclasificaciones pertinentes incluyendo la baja de 4 vehículos chatarrizados y la devolución de 3 vehículos al Distrito de Santiago de Cali que se tenían en comodato.

A la fecha de corte mediante Nota contable se ajustó al aplicativo ASCII el reporte de activos fijos y de intangibles que soportan las cifras contables.

Igualmente se atendió la observación sobre el reconocimiento de las cesantías retroactivas las cuales quedaron clasificadas como pasivo a largo plazo en la cuenta 511204 Cesantías retroactivas.

Respecto la estimación de los beneficios a los empleados se creó el auxiliar que permite evidenciar el reconocimiento individual de cada servidor de la planta de cargos por sanidad financiera.

### **Cumplimiento Pago de las Reservas Constituidas al 31 de diciembre de 2023**

Mediante Resolución No. 100.30.00.23.784 de diciembre 31 el 2023 se constituyeron reservas de caja por un monto de \$3.028.038.411, canceladas en su totalidad en el año 2024.

### **Preparación Publicación de los Informes Financieros y Contables.**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.356 del 30 de diciembre del 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, que incorporan los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del Artículo 38 de la ley 1952 de 2019. En este

orden, a través de la página web de la contraloría. <https://www.contraloriacali.gov.co/control-y-contratacion/informacion-financiera-y-contable/estados-financiero> son publicados los informes financieros y contables de la entidad.

### 3.2.2. Inconvenientes del Proceso Contable y Financiero

Las limitaciones y deficiencias operativas del Sistema Financiero Integrales V6 no impidieron el proceso normal para cumplir con las actividades administrativas y financieras de la Contraloría General de Santiago de Cali, ni la razonabilidad de las cifras reveladas en los Estados Financieros pese a los inconvenientes de parametrización no solucionados de forma definitivas en el Aplicativo Financiero V6.

Frente al proceso de implementación del nuevo sistema adquirido por la Contraloría General de Santiago de Cali ASESORÍA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS “ASCII”, manualmente, se transcribió la operación del primer semestre reconocida en el software Integrales V6. Por cuanto no se efectuó migración de datos.

### 3.3 Otros aspectos

Con base a los conceptos emitidos por la CGN sobre la corrección de errores en períodos anteriores se hace comparativo del comportamiento de la depreciación con base a la experiencia aprendida en el proceso de transición del sistema Integrales V6 hacia el nuevo aplicativo ASESORÍA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS “ASCII

Reexpresion de gastos depreciación y amortizacion comparativo 2024-2023				
Años	Conceptos	Valor	Efecto en el Estado de Resultado	observacion
2023	Depreciacion y amortizac	546.523.156.00	El incremento del gasto por depreciacion de activos fijos y amortizacio de intangibles, disminuyen el valor del patrimonio.	Producto de la revision de las vidas util de los activos fijos, depuración de bienes mal clasificadas, y continuidad el sitema seguia generndo depreciacion de bienes que ya estaban depreciados y en otros caso se aprecia suspendida la depreciacion .
2024	Depreciacion y amortizac	339.228.150.00	La disminucion del gasto reconocido por concepto de la depreciación de ctivos fijos y amortizacion de intaibles generan recuperación del patrimonio.	

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES VERSIÓN 16

El 13 de julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el CTCP es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

La Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Con Resolución 693 de 2016, la Contaduría General de la Nación modificó el cronograma de aplicación y por consiguiente los primeros Estados Financieros a presentar bajo el nuevo marco normativo para las Entidades de Gobierno son con corte al 31 de diciembre de 2018, partiendo del Estado de Situación Financiera de Apertura con fecha del 1 de enero de 2018.

Con la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019 Modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente Resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la Cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Con las resoluciones 436 y 438 de 2024 la CGN expidió cambios para **EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS**.

#### **Características Cualitativas de la Información de los Estados Financieros.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, adopta las siguientes características de la información presentada en los estados financieros, de acuerdo como lo indica la Resolución 533 de 2015. Resolución 425 de 2019:

**Comprensibilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

**Relevancia o pertinencia:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de pertinencia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Materialidad o importancia relativa:** La información es material—y por ello es relevante o pertinente—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

**Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

**Prudencia:** Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

**Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia.

**Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

**Oportunidad:** Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos: En La Contraloría General de Santiago de Cali, el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros

de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios.

(a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue, o salga de la entidad; y

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

- La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros: El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes.
- Fiabilidad de la medición: El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.
- Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.
- Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad.

### **Estado de situación financiera**

La Contraloría General de Santiago de Cali, presenta las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios:

- Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.

12/

- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La Contraloría, clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

La Contraloría, clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- La Contraloría, no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La Contraloría, clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

### **Presentación del Estado de Resultado**

La Contraloría General de Santiago de Cali presentará el Estado de Resultados con una periodicidad trimestral, conformado por las partidas de Ingresos, Gastos y Costos, con base en el Flujo de Ingresos generados y consumidos durante el período.

En el Estado de Resultados, se presentará la siguiente información:

- a) Los Ingresos sin contraprestación.
- b) Los Gastos Administrativos y de Operación.

La Contraloría General de Santiago de Cali no presentará ninguna partida de Ingresos o Gastos como partidas extraordinarias en el Estado Resultado o en las Notas.

### **Estado de Cambios en el Patrimonio**

La Contraloría General de Santiago de Cali presentará el Estado de Cambios en el Patrimonio con una periodicidad anual como complemento al conjunto de estados financieros al cierre

del período contable, donde incluirá las variaciones de las partidas del Patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un período y otro.

### **Actividades de Operación**

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Entidad y aquellas que no pueden calificarse como de Inversión o financiación. Entre ellas se incluyen:

- Los recaudos en efectivo procedentes de transferencias y otras asignaciones realizadas por el Gobierno o por otras entidades del sector público;
- Los recaudos o pagos en efectivo derivados Incapacidades;
- Los recaudos o pagos en efectivo derivados de la resolución de litigios;
- Los pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- Los pagos en efectivo a los empleados, y
- Los pagos en efectivo a las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

### **Medición inicial**

- ✓ La Contraloría, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por peso colombiano.
- ✓ El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- ✓ Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

### **Medición posterior**

- ✓ El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán posteriormente a valor razonable.

### **Cuentas Por Cobrar**

### **Reconocimiento**

La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la

entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

La Contraloría presenta el siguiente tipo de cuentas por cobrar.

- Cuentas por cobrar por transferencias con condición.
- Cuentas por cobrar recobros incapacidades, devoluciones, mayor o menor valores generados en la operación contable y financiera de la entidad

Las cuentas por cobrar por transferencias corresponden a los dineros que para su funcionamiento recibe la Contraloría de parte del Distrito Especial de Santiago de Cali y que están condicionadas al uso en la financiación de los gastos de funcionamiento de la Contraloría. Si los recursos no son consumidos durante el período contable, la Contraloría tiene la obligación de reintegrarlos a la Hacienda del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Los giros efectuados del Distrito se reciben conforme a la disponibilidad en cuotas mensuales y teniendo como base la Resolución de liquidación emitida por la Contraloría General de Santiago de Cali, de acuerdo con el presupuesto anual aprobado por el Concejo Municipal de Cali a favor de este ente de control.

Las cuentas por cobrar por recobro de incapacidades corresponden a los dineros cancelados por la Contraloría a sus empleados por concepto de incapacidades y que deben ser reembolsados por las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud a la Contraloría, previa solicitud de reconocimiento de la incapacidad por la EPS.

Para el reconocimiento, las EPS tienen plazo de 1 año y posterior a este reconocimiento 2 años más para realizar el pago a la Contraloría. Estos plazos son máximos, por lo que en ocasiones algunas EPS realizan el reconocimiento y el pago en menos de 1 año.

Las cuentas por cobrar por incapacidades se reconocerán una vez se le pague al empleado la correspondiente incapacidad y es deber de la Contraloría adelantar las gestiones administrativas correspondientes ante las EPS para lograr su reconocimiento y pago en el menor tiempo posible.

### **Medición Inicial**

Las cuentas por cobrar por transferencias o incapacidades se medirán por el valor de la transacción, que para el caso de las transferencias será el valor acordado en la Resolución del Distrito Especial de Santiago de Cali y de las incapacidades será el valor pagado por la entidad al trabajador por su incapacidad.

### **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro de manera individual, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

## **Propiedad, Planta y Equipo**

### **Reconocimiento**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período.

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y Equipo como un activo si, y solo si, es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

A saber:

- El método utilizado para depreciación será Línea Recta;
- La Entidad no componetiza sus activos de propiedades, planta y equipo;
- El valor residual de los activos de la Entidad será igual a cero.
- La depreciación de las otras categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Clasificación del activo	Método de depreciación
Maquinaria y equipo	Línea Recta
Equipo médico y científico	Línea Recta
Muebles, enseres y equipo de oficina	Línea Recta
Equipo de comunicación y computación	Línea Recta
Equipos de transporte, tracción y elevación	Línea Recta
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Línea Recta

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedad, planta y equipo se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

### Vida Útil

Para determinar la vida útil de un activo, la Contraloría General de Santiago de Cali, deberá considerar los siguientes factores:

- ✓ La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia o a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
- ✓ El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, como, por ejemplo, número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- ✓ La vida útil de una propiedad, planta y equipo se estimará de acuerdo con el período o tiempo, durante el cual se espera utilizar el activo con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, de igual forma se tendrá en cuenta entre otros los siguientes factores:
  - Utilización prevista del activo.
  - Desgaste físico esperado.
  - Obsolescencia técnica o comercial.
  - Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.
  - Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil de un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciará según las vidas útiles genéricas que a continuación se detalla:

Clasificación del Activo	Vida Útil por Año
Construcciones y edificaciones	60
Maquinaria y equipo	20
Equipo médico y científico	15
Muebles y enseres y equipos de oficina	15
Equipo de comunicación y computación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	20
Equipo de comedor y despensa	10

### Medición Inicial

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- ✓ Los costos de financiación asociados a la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación cumpla con los requerimientos para clasificarse como activo apto, se capitalizará de acuerdo con dicha política.
- ✓ Cuando La Contraloría General de Santiago de Cali., adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de subvenciones, en todo caso, el valor determinado se le incluirá cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.
- ✓ Los terrenos y edificaciones se medirán inicialmente al valor razonable mediante avalúo técnico o valor comercial.
- ✓ Se reconocerán en los Estados financieros de la entidad los activos fijos todos los bienes adquiridos que tengan un costo igual o superior 50 UVT, aquellos activos inferiores, salario mínimo mensual legal vigente se reconocerán como gasto del período y son controlados.

- ✓ Se debe tener presente que para el total de los activos sin tener en cuenta la cuantía, se deberá llevar un control de los activos fijos de la entidad que contenga, entre otros: descripción del activo, fecha de adquisición, marca, modelo, serie, centro de costo y clasificación de tipo de activo, costo de adquisición, vida útil y responsable del activo. Así mismo el control de los bienes adquiridos de consumo controlado o bienes devolutivos reconocidos directamente al gasto serán objeto de dicho control.
- ✓ Los bienes almacenados para consumo de la entidad se reconocen como gasto y son controlados en cuentas de orden.

### **Medición Posterior**

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, aplicará el método del costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada para todos sus activos.
- ✓ El monto depreciable se determinará por el valor del activo o sus componentes menos el valor residual en caso de existir.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación de línea recta.

### **Activos Intangibles**

#### **Reconocimiento**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicios y puede ser medido de manera fiable. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

- ✓ Es identificable cuando es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado.
- ✓ Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.
- ✓ La Entidad controla un activo intangible cuando pueden obtener los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.
- ✓ Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando le permite a la Entidad disminuir sus costos o gastos o cuando le permite mejorar la prestación del servicio.

40

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe la evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios

### **Medición Inicial**

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

### **Activos Intangibles Adquiridos**

- ✓ El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- ✓ Cualquier rebaja o descuento del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.
- ✓ Cuando la Contraloría General de Santiago de Cali adquiriera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, lo medirá de acuerdo con la política de subvenciones.
- ✓ Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.
- ✓ Cuando se adquiriera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la Entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

### **Activos Intangibles Generados Internamente**

- ✓ Los desembolsos que se realicen en la etapa de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. En la etapa de investigación se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan y en la etapa de desarrollo formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente.
- ✓ Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si fueran de la etapa de investigación.

Aquellos desembolsos que se generan después del reconocimiento inicial de un activo intangible adquirido o generado internamente no harán parte del costo del activo, éstos se reconocerán como gastos del período.

## Medición Posterior

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.
- ✓ La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.
- ✓ La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
- ✓ La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.
- ✓ El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condiciones esperadas al término de su vida útil.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali determinará que el valor residual de un activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible.
- ✓ Con respecto a los intangibles que se reconozcan en la Contraloría General de Santiago de Cali, en períodos futuros, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro del valor.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá la vida útil de un activo de acuerdo con el tiempo durante el que espere utilizar el activo y recibir beneficios económicos del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la misma se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe amortizable del activo intangible a lo largo de su vida útil.
- ✓ La vida útil de los activos intangibles surgidos de un derecho contractual o legal a favor de La Contraloría General de Santiago de Cali no excederá el período de esos derechos no obstante puede ser inferior en función del período en el cual la entidad espera utilizar el activo.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali iniciará la amortización del activo intangible cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza

cuando dicho activo se da de baja o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.
- ✓ El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán como mínimo, al término del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo.

### Determinación de la Vida Útil

La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará la vida útil de un activo intangible será clasificada como finita. La vida útil asignada a cada activo intangible se determinará con base en la utilización esperada del mismo.

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo intangible de forma individual o del grupo al cual pertenece, se amortizará según la vida útil genérica que a continuación se detalla:

Nombre activo	Método de amortización	Vida útil
Software contable	Línea Recta	180 Meses
Licencias de uso de programas	Línea Recta	180 Meses
Pólizas	Línea Recta	Plazo de cubrimiento

### Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Entidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

#### Alcance

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- ✓ Las propiedades, planta y equipo;
- ✓ Los activos intangibles.

## Reconocimiento

La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

## Periodicidad del deterioro

Como mínimo al final del período contable la Contraloría General de Santiago de Cali, evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos.

Si existe algún indicio, la Entidad estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Cuando se posean activos intangibles con vida útil indefinida o activos intangibles que aún no están disponibles para su uso, la Contraloría General de Santiago de Cali comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado, independientemente que existan indicios de deterioro de su valor.

## Medición del Valor Recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la Contraloría General de Santiago de Cali estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor del mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos dos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

## Indicios de deterioro del valor de los activos

### Fuentes externas de información.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de los activos, la Entidad recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

- ✓ Durante el período, el valor del mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- ✓ Durante el período han tenido lugar o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la Entidad.
- ✓ Durante el período, las tasas de interés del mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

- ✓ Fuentes internas de información.
- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- ✓ Durante el período han tenido lugar o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes de disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es o va a ser inferior al esperado.
- ✓ Si existe algún indicio de que el activo se encuentre deteriorado, la Contraloría General de Santiago de Cali revisará y ajustará la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual en caso de existir.
- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- ✓ Durante el período, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes de disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.
- ✓ Si existe algún indicio de que el activo se encuentre deteriorado, La Contraloría General de Santiago de Cali, revisará y ajustará la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual en caso de existir.

#### **Reversión de las Pérdidas por Deterioro del Valor**

La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará al final de período contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe algún indicio, la Entidad estimará nuevamente el valor recuperable del activo, situación que afectará el resultado del período

#### **Cuentas por Pagar**

##### **Reconocimiento**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Contraloría General de Santiago de Cali con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de

las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

### **Clasificación**

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

### **Medición Inicial**

La Contraloría General de Santiago de Cali medirá inicialmente las cuentas por pagar al valor de la transacción.

### **Medición Posterior**

La Contraloría General de Santiago de Cali mantendrá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.

### **Beneficios a los Empleados**

#### **Reconocimiento**

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconoce como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Esta norma identifica cuatro categorías de beneficios a los empleados:

#### **Beneficios a los Empleados a Corto Plazo**

La Contraloría General de Santiago de Cali reconoce como beneficios a los empleados, incluidos los servidores públicos, todas las retribuciones que les proporciona a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Esta Norma identifica cuatro (4) categorías de beneficios a los empleados:

#### **1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo**

Aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Contraloría, cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre de este.

Dentro de estos beneficios se encuentran los siguientes:

48

- ✓ Sueldo;
- ✓ Salarios y aportes a la seguridad social
- ✓ Auxilios de transporte
- ✓ Subsidio de alimentación
- ✓ Horas extras, festivos y recargos nocturnos
- ✓ Vacaciones
- ✓ Cesantías;
- ✓ Intereses sobre cesantías;
- ✓ Prima técnica (no factor salarial)
- ✓ Prima de servicios;
- ✓ Prima de navidad;
- ✓ Capacitaciones;
- ✓ Incapacidades;
- ✓ Dotaciones;
- ✓ Bonificación por recreación;
- ✓ Bonificación por servicios;
- ✓ Beneficios educativos;
- ✓ Plan de incentivos (mejores servidores públicos), y
- ✓ Pago cuotas partes pensionales.

Los beneficios a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Contraloría General de Santiago de Cali consuma el beneficio económico derivado del servicio prestado por el empleado.

Se reconocerá un activo diferido en el caso de que la Contraloría General de Santiago de Cali realice pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y éste no los haya cumplido parcial o totalmente.

## **2. Beneficios por Terminación del Vínculo Laboral o Contractual**

Son aquellos beneficios que la Contraloría General de Santiago de Cali está comprometida por ley, por contrato, otro tipo de acuerdo o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Entidad cuando terminan los contratos laborales anticipadamente, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios se reconocerán como un pasivo y un gasto.

### **Medición**

#### **1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiere.

El activo diferido se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas frente al beneficio total recibido por el empleado.

## **2. Beneficios por Terminación del Vínculo Laboral o Contractual**

Estos beneficios se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al final del período contable.

Cuando los beneficios por terminación se deban cancelar a partir de los doce (12) meses siguientes a la finalización del período contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los Títulos de Tesorería -TES.

### **Provisiones**

#### **Reconocimiento**

La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá como provisiones los pasivos a su cargo, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Igualmente, reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tener una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado;
- Sea probable, es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que lo contrario, que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación, y
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales, no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario:

Se registrará la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto.

La provisión se medirá como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

42

La Contraloría General de Santiago de Cali tendrá en cuenta las siguientes condiciones para reconocer o revelar las posibles demandas en contra o a favor de la Entidad:

**Remoto:** Cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá ni será necesaria su revelación.

La Entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como remoto cuando se encuentra en un rango del 0% al 10%.

**Posible:** Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor a la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

La Entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como posible cuando se encuentra en un rango superior al 10% hasta el 50%

**Probable:** Cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva al reconocimiento de una obligación.

La Entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como probable cuando se encuentre por encima del 50%.

### **Medición Inicial**

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali medirá las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera, para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.
- ✓ La incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.
- ✓ Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será la que mejor refleje las condiciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.
- ✓ Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida estimada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.
- ✓ En el caso de la provisión por reestructuración, la Entidad incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que, de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la Entidad.

La Contraloría General de Santiago de Cali reconoce, mide, presenta y revela dentro de sus estados financieros, las provisiones generadas por concepto de procesos litigiosos en su contra, para lo cual adopta la Metodología de Valoración del Riesgo desarrollada por la Dirección de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adoptada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016.

### **Medición Posterior**

La Contraloría General de Santiago de Cali revisará las provisiones, como mínimo, al final del período contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

### **Ingresos de Transacciones sin Contraprestación**

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el período contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

### **Reconocimiento**

los ingresos por transacciones sin contraprestación corresponden a los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá ingresos procedentes de:

### **Transferencias.**

Los ingresos por transferencias que percibe la Entidad se derivan de recursos de otras entidades de Gobierno para cubrir los gastos de operación del respectivo período contable.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida en que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del período.

**Medición.**

Las transferencias en efectivo o equivalente a efectivo se medirán por el valor recibido.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del período contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionadas con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo.

**Listado de Notas que No le Aplican a la Entidad:**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS  
 NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR  
 NOTA 9. INVENTARIOS  
 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICO Y CULTURALES  
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN  
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS  
 NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS  
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS  
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN  
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA  
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR  
 NOTA.24 OTROS PASIVOS  
 NOTA 30. COSTO DE VENTAS  
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN  
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN  
 NOTA 33. ADMÓN DE REC. DE SEG. SOCIAL EN PENSIONES  
 NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA  
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

**DESCRIPCIÓN DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Estado de Situación Financiera**

Al corte del 31 de diciembre de 2024 la Contraloría General de Santiago de Cali cuenta con un activo del orden de \$7.740.016.376 del cual la mayor participación que es el 46% corresponde a los depósitos en institución financiera banco AVILLAS y la cuenta por cobrar; la porción no corriente representa el 54% representado en la propiedad planta y equipo y los intangibles.

**Clasificación del Activo**

Descripcion	Valor	%
Activo Corriente	3.558.885.588	46
Activo no Corriente	4.181.130.787	54
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>7.740.016.375</b>	<b>100</b>

El pasivo corresponde a las obligaciones legales contraídas por la entidad para el cumplimiento de su cometido Estatal en la anualidad 2024 es de \$4.819.505.356 que incluye valores estimados de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por servicios; lo anterior encaminada al cubrimiento de la sanidad financiera de la entidad concordante con los principios contables establecidos por la CGN Entidades de Gobierno. También incluye el valor de las reservas de caja constituidas mediante Resolución No.1100.30.00.24.914 del 31 de diciembre del 2024 por un monto de \$3.095.170.880

### Clasificación del pasivo

Descripcion	Valor	%
Pasivo corriente	3.691.800.732	76,60
Pasivo no Corriente	1.127.704.624	23,40

### Patrimonio.

Patrimonio	
Saldo del patrimonio diciembre 31 de 2023	1.779.575.476
Variación del patrimonio en el año 2024	1.140.935.543
Saldo del patrimonio a diciembre 31 del 2024	2.920.511.019

Incremento del patrimonio producto de la inversión en propiedad planta y equipo intangibles en el 2024 y el resultado del proceso de saneamiento y depuración de las cuentas contables en especial la depreciación de activos fijos, amortización de intangibles ajustes generados de la revisión del reporte generado del sistema "INTEGRALES V6 hacia el nuevo sistema financiero ASESORÍA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS "ASCII".

### Recursos

El Concejo Municipal del Distrito Especial de Cali mediante Acuerdo No. 0573 del 05 de diciembre del 2023 fijó el presupuesto para el funcionamiento de la Contraloría General de Santiago de Cali para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 en la suma de \$31.515.855.138. Con Resolución No. 1100.30.00.24.005 del 15 de enero de 2024 se estableció la proyección del recaudo que permitió llevar el control de reciprocidad con la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali y entidades descentralizadas del Distrito de Santiago de Cali.

**Cuota de auditaje y fiscalización 2024**

Descripción	Valor	% de Participación
Dsitrito Especial de Santiago de Cali	17.861.588.106	57
Entidades Descentralizadas	13.654.267.032	43
<b>Total recaudado</b>	<b>31.515.855.138</b>	<b>100</b>

Recaudo efectivo del 100% para el funcionamiento de la Contraloría General de Santiago de Cali.

**Aplicación del Fondo Vigencia 2024**

Cuota de uditaje recaudada	31.515.855.138
Total comprometido	31.515.792.999
Exedente	62.139

Corresponde el 88 % por concepto de la nómina del personal de planta y los gastos inherentes: sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, salud, pensión, beneficios a los trabajadores de conformidad con los lineamientos legales establecidos para los servidores públicos; el 9% adquisición de bienes servicios indispensables para el funcionamiento: contratación del Personal de apoyo, materiales y suministros, combustible, mantenimiento, fotocopiado, licencias de intangibles y el pago del crédito judicial a favor del exservidor José Lizardo Burbano por conciliación y por último aplicación de fondos en compra de activos fijos 3.% del total.

**ACTIVOS**

**5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

**Composición**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACION
			2024	2023	VALOR VARIACION
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.522.241.718,00	3.543.131.119,00	-20.889.401,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3.522.241.718,00	3.543.131.119,00	-20.889.401,00

El recurso asignado para funcionamiento de la Contraloría General de Santiago de Cali es administrado en cuentas bancarias aperturadas en el banco AV VILLAS, una (1) cuenta corriente y dos (2) de ahorros.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
 Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2024	2023		RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter. Bcfl)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.522.241.718.00	3.543.131.120.00	-20.889.402.00	52.043.365.00	0.0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	3.471.257.00	11.351.563.00	-7.880.306.00		
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	3.518.770.461.00	3.531.779.557.00	-13.009.096.00	52.043.365.00	

La cuenta corriente es utilizada para atender obligaciones que exigen pagos con cheque de gerencia o atender casos fortuitos.

En cuentas de ahorro se registra el recaudo de la cuota de fiscalización y auditaje AV VILLAS # 165001652 y en la cuenta 165001629 se controla el recaudo generado del proceso de recobro de incapacidades.

**SALDOS BANCARIOS DICIEMBRE 31 DEL 2024**

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA	CUENTA NO.	VALOR
BANCO AVVILLAS	AHORROS	165001652	3.487.807.614
BANCO AVVILLAS	AHORROS	165005034	30.962.848
BANCO AVVILLAS	CORRIENTE	165001629	3.471.256
<b>TOTAL</b>			<b>3.522.241.718</b>

NOTA 7

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
 COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	36.643.870.00	0.00	36.643.870.00	14.175.254.00	0.00	14.175.254.00	-5.044.896.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios			0.00			0.00	0.00
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	36.643.870.00		36.643.870.00	14.175.254.00		14.175.254.00	22.468.616.00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0.00	27.513.512.00		27.513.512.00	-27.513.512.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		0.00		-27.513.512.00	0.00	-27.513.512.00	0.00

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta por cobrar por \$36.643.870 corresponden al recobro de saldos pendientes de cobro por concepto de incapacidades reconocidas y liquidadas por las diferentes EPS \$21.952.588

**138426 INCAPACIDADES**

COMFENALCO	86.018
EPS SOS	1.232.279
NUEVA EPS	1.232.279
SALUD TOTAL EPS	19.402.012
	<b>21.952.588</b>

El saldo de la cuenta 138490 registra el reconocimiento de los aspectos normales en la operación cobro de comisiones bancarias, mayores o menores valores descontados, entregados, retenidos o dejados de retener a nombre de personal contratado, proveedores de bienes y servicios y servidores de la entidad.

**NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACION
			2024	2023	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.946.962.054.00	2.487.272.217.00	1.459.689.837.00
1.6.40	Db	Edificaciones	1.174.867.440.00	1.174.867.440.00	0.00
1.6.55	Db	Maquinaría y equipo	0.00	2.649.999.00	-2.649.999.00
1.6.65	Db	Muebles y enseres y equipos de oficina	712.775.518.00	784.830.866.00	-72.055.348.00
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	1.664.454.651.00	1.512.656.715.00	151.797.936.00
1.6.75	Db	Terrestre	1.844.048.157.00	1.477.511.056.00	366.537.101.00
1.6.80	Db	Equipo de comedor	7.645.750.00	7.645.750.00	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.456.829.462.00	-2.472.889.609.00	1.016.060.147.00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0.00	6.851.491.00	-6.851.491.00

El total de la propiedad planta y equipo representa el 51% del total del activo, constituida por los bienes adquiridos y los incorporados de propiedad de terceros por la modalidad de comodato con de la Unidad de Gestión y Servicios del Distrito Especial de Cali y la Auditoría General de la los cuales cumplen las condiciones y características para ser incorporados como propiedad planta y equipo.

**Bienes de propiedad de terceros que hacen parte de la propiedad planta y equipo de la entidad.**

BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS		
DESCRIPCIÓN	VALOR	ENTIDAD
Muebles, enseres y equipos de oficina	524.269.633.00	Unidad de Gestión y Servicios del Distrito Especial de Cali
Equipos de transporte	599.959.860.00	Unidad de Gestión y Servicios del Distrito Especial de Cali
Equipos de computo	7.575.728.00	Auditoría General e la Republica
Total bienes de propiedad de terceros	1.131.805.221.00	

**Devolución Al Distrito de Santiago de Cali año 2024**

PLACAS DEL VEHICULO	CLASE DE VEHICULO	MODELO	N/A
ONK-104	CHEVROLET SPARK	2010	12317
ONK-072	CHEVROLET SPARK	2010	12316
ONK-160	SUZUKI GRAND VITARA	2010	13219

40

**Chatarrizados en el 2024**

PLACAS DEL VEHICULO	CLASE DE VEHICULO	MODELO	N/A
ONK-478	CHEVROLET SONIC	2013	14098
ONK-479	CHEVROLET SONIC	2013	14097
ONK-570	CHEVROLET CAPTIVA	2014	14404
ONI-571	FORD EXPLORER	2004	11950

**En cuentas Orden**

PLACAS DEL VEHICULO	CLASE DE VEHICULO	MODELO	N/A
ONI-572	FORD ECOSPORT	2004	11951
ONI-575	FORD LASER	2005	11960
ONK-399	CHEVROLET CRUZE	2012	13535

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES  
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>234.167.733.00</b>	<b>179.604.919.00</b>	<b>324.014.360.00</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	368.893.506.00	300.906.238.00	67.987.268.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	134.725.773.00	-121.301.319.00	256.027.092.00

El cuerpo 19 Intangibles representa el 3% del total del activo y corresponde a los bienes intangibles adquiridos por la entidad para el funcionamiento normal y su beneficio genera un servicio superior a un año, se incorporó el software financiero ASESORIAS COMPUTARIZADAS “ASCII” por un monto de \$75.000.000, se actualizaron licencias de parte tecnológicas por un monto de \$140.400.000 reconocidas como gastos, su beneficio económico es solo de un año.

Cabe señalar que la Entidad, tiene reconocido en Cuentas de Orden el Software desarrollado por los ingenieros de la Oficina de informática de la entidad, por no cumplir en su momento con los criterios y lineamientos para el reconocimiento y medición de intangibles

780

establecidos en Resolución 533/ 2015 la fase de investigación no fue documentada en el proceso de convergencia; los desarrollos internos han sido entregados 47 Contralorías Territoriales, en el marco de convenios interadministrativos de cooperación tecnológica.

### DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTERNOS CONTRALORA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

SIPAC: Participación Ciudadana	ARMENIA	GUÁVIARE	ATLÁNTICO	QUINDÍO
SIPREL: Indagación Preliminar	PASTO	VICHADA	BARRANQUILLA	NEIVA
SIREF: Responsabilidad Fiscal	HUILA	VAUPÉS	CARTAGENA	BOYACÁ
SICOD: Cobro Coactivo	CAUCA	GUAINÍA	CESÁR	PEREIRA
SISA: Sanciones	POPAYÁN	AMAZONAS	CÓRDOBA	DOSQUEBRADAS
SICOF: Control Fiscal	MANIZALES	CASANARE	GUAJIRA	CHOCÓ
SICIS: Hardware y Software	IBAGUÉ	VILLAVICENCIO	MONTERÍA	TUNJA
SICODIN: Control Disciplinario Interno	CUNDINAMARCA	PUTUMAYO	SAN ANDRÉS	NORTE DE SANTANDER
SICOM: Comunicaciones.	SOACHA	NARIÑO	SANTAMARTA	PALMIRA
SICPA: Control Parque Automotor	CAQUETÁ	BUENAVENTURA	SOLEDAD	TULUÁ
SICON: Contratistas	META	BOLÍVAR	SUCRE	YUMBO
SIGER: Gerencial	ARAUCA	MAGDALENA	VALLEDUPAR	VALLE

La Contraloría Departamental de Sucre terminó el convenio de manera unilateral.

### PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 el pasivo de la Contraloría General de Santiago de Cali asciende a \$4.819.505.356 reconocidos en las cuentas del Grupo 24 Cuentas por Pagar, Grupo 25 Beneficios a los Empleados y 27 Provisiones; la participación mayoritaria se acentúa en el Grupo 25 Beneficios a los Empleados el cual incluye la porción estimada de los mismos, su exigibilidad de pago se materializa en el cumplimiento del derecho de cada uno de los servidores de planta de la entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICION

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION VALOR VARIACION
			SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	583.262.631.00	0.00	583.262.631.00	634.173.698.00	0.00	634.173.698.00	-50.911.067.00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	8.755.188.00		8.755.188.00	35.237.050.00		35.237.050.00	-26.481.862.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	156.857.608.00		156.857.608.00	222.608.415.00		222.608.415.00	-65.750.807.00
2.4.24	Cr	Descuentos de comina	133.437.038.00		133.437.038.00	124.419.028.00		124.419.028.00	9.018.010.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuestos	165.550.000.00		165.550.000.00	164.617.505.00		164.617.505.00	932.495.00
2.4.99	Cr	Otras Cuentas por pagar	118.662.797.00		118.662.797.00	87.291.700.00		87.291.700.00	31.371.097.00

**Grupo 24 Cuenta por Pagar:** Registra las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros para el normal funcionamiento incluyendo las Cuentas por Pagar Presupuestales de Caja constituidas mediante Resolución No. 1100.30.00.24.914 del 31 de diciembre del 2024 por un monto de \$3.095.170.880 (Anexo 1).

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde al saldo de las obligaciones inherentes a las prestaciones sociales cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de cada año, cesantías e intereses de cesantías y los inherentes a la nómina: parafiscales y aportes a la salud y pensión. Igualmente, se reconocen los valores pendientes de pago por liquidaciones definitivas y los estimados sin afectación presupuestal.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS  
COMPOSICIÓN

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACION VALOR VARIACION
			SALDO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.147.109.084.00		3.718.740.003.00	3718740003.0.00	-3718740003.00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.108.538.101.00		3.718.740.003.00	3718740003.0.00	-3718740003.00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	1.038.570.903.00		0.00	0.00	0.00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>			<b>3.718.740.003.00</b>	<b>3718740003.0.00</b>	<b>-2680169100.00</b>
(+) Beneficios		A corto plazo			3.718.740.003.00	3718740003.0.00	-3718740003.00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	1.038.570.903.00	1.038.570.903.00	0.00	0.00	1038570903.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Posempleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA 22. **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS**  
 22.1 **DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS**  
 Beneficios a los empleados a corto plazo

CÓDIGO CONTABLE	ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
	NAT		CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr		<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>3.108.538.101.0</b>
2.5.11.01	Cr		Nómina por pagar	88.094.131.0
2.5.11.02	Cr		Cesantías	1.087.419.861.0
2.5.11.03	Cr		Intereses sobre cesantías	124.881.643.0
2.5.11.04	Cr		Vacaciones	327.390.900.0
2.5.11.05	Cr		Prima de vacaciones	327.390.899.0
2.5.11.06	Cr		Prima de servicios	310.695.059.0
2.5.11.09	Cr		Bonificaciones	229.046.238.00
2.5.11.11	Cr		Aportes a riesgos laborales	5.808.300.0
2.5.11.15	Cr		Capacitación, bienestar social y estímulos	247.300.090.0
2.5.11.23	Cr		Aportes a seguridad social en salud - empleador	107.710.972.0
2.5.11.24	Cr		Aportes a cajas de compensación familiar	118.808.772.0
2.5.11.25	Cr		Incapacidades	73.684.400.0
2.5.11.90				306.836.0

### Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

La Contraloría General de Santiago de Cali atendió la observación impartida por la AGR entorno al reconocimiento de las cesantías retroactivas en la cuenta 251204.

NOTA 22. **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS**  
 22.2 **DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS**  
 Beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	DETALLE 1	DETALLE 2	DETALLE ...B	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	1038570903.00						1.038.570.903.0	100.0
PLAN DE ACTIVOS	0.0						0.0	0.0
Efectivo y equivalentes al efectivo	1038570903.00						1.038.570.903.0	100.0
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>1.038.570.903.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.038.570.903.0</b>	

### NOTA 23 PROVISIONES

El saldo corresponde a la calificación del riesgo Alto del proceso de reparación directa instaurado por la señora RUBY STELLA COLLAZOS PINTO Y OTROS NO. 76001333302020190027300.

NOTA 23. **PROVISIONES**  
 COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
			SALDO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	<b>PROVISIONES</b>			-84.728.703.00	-84.728.703.00	89.133.721.00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas			-84.728.703.00	-84.728.703.00	84.728.703.00
2.7.07	Cr	Garantías		0.00		0.00	0.00
2.7.01.03	Cr	Administrativas	89.133.721.00	89.133.721.00	84.728.703.00	84.728.703.00	4.405.018.00

NOTA.25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
 25.1. ACTIVOS CONTINGENTES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0.00	27.523.512.00	-27.523.512.00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0.00	27.523.512.00	-27.523.512.00

Mediante Resolución No. L002-2024 por medio de la cual se declara terminada la existencia legal de COOMEVA S.A EN Liquidación se consolida el deterioro de la cuenta de difícil cobro y se archiva el proceso.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
 25.1. ACTIVOS CONTINGENTES  
 Anexo. 25.1.1. REVELACIONES GENERALES

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2024 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DE FALTA DE INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD DEL DATO	
					ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0.0	27.523.512.0		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0.0	27.523.512		
8.1.20.04	Db	Administrativas	0.0	27.523.512	Archivo de la reclamación a la EPS Coomeva en liquidación. Terminación de la extracción legal. Resolución L002 de 24 de enero de 2024, expedida por el Liquidador de la EPS COOMEVA EN LIQUIDACION, Dr. Felipe Negrete Almaguer, por medio de la cual se declara terminada la existencia legal de	Al 31 de diciembre se registra como activo contingente la reclamación instaurada ante la EPS COOMEVA EN LIQUIDACION Resolución 202232000000189-6 del 25 de enero del 2022

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
 25.2. PASIVOS CONTINGENTES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4.040.326.608.00	4.394.663.436.00	-354.336.828.00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.040.326.608.00	4.394.663.436.00	-354.336.828.00

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

Se reconocen las circunstancias que pueden generar derechos y/o posibles obligaciones a la entidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
	Db	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	627.117.370.00	803.248.906.00	-176.131.536.00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	478.957.443.00	803.248.906.00	-324.291.463.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	627.117.370.00	-830.772.418.00	1.457.889.788.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)		-27.523.512.00	27.523.512.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	627.117.370.00	-803.248.906.00	1.430.366.276.00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  
26.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
	Cr	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	4.041.530.887.00	-4.394.663.436.00	-353.132.549.00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4.040.326.607.00	-4.394.663.436.00	-354.336.829.00
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			0.00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	1.204.280.00	0.00	1.204.280.00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	4.041.530.887.00	4.394.663.436.00	-353.132.549.00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	4.014.530.887.00	4.394.663.436.00	-380.132.549.00

El soporte de la relación de los proceso contingentes contra la entidad hace parte de las notas se adjunta como ANEXO 2, relación que detalla, entre otros aspectos, los siguientes:

- Radicación y medio de control
- Nombre del accionante
- Autoridad judicial
- Cuantía de la demanda
- Ips inicial
- Valor actualizado al corte 31/12/2024
- Calificación de la obligación
- Calificación del riesgo probabilidad de pérdida

**Consideraciones de la Oficina Asesora Jurídica:**

*“Se aplica la fórmula del IPC - índice serie de empalme del DANE del mes de diciembre de 2024:144,88. El índice inicial corresponde a la fecha del auto admisorio de la demanda de los procesos enunciados en la tabla.*

*Los procesos de CARLOS ALBERTO APONTE MONDRAGÓN (1), red de veedores y veedurías ciudadanas – red ver (1) y JOSÉ REINELIO Página 2 de 2.*

*SEPÚLVEDA MEEK (2) no tienen cuantía ni índice inicial. Por ser una acción popular. El proceso de HERNANDO MORLES PLAZA, no tienen cuantía ni índice inicial. Por ser una acción de nulidad.*

f

480

En los procesos de JOSÉ JOAQUÍN ROJAS GIRÓN, se cuantificarán en salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuantía que se modificará cada inicio de año.

El proceso ejecutivo con radicado no. 76001310501120180064800, con un valor fijo de 103.436.832.00, se encuentra pendiente de sentencia segunda instancia, se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

No se reporta el proceso de JOSÉ LIZARDO BURBANO ORTÍZ, 76001-33-33-014-2023-00250-00 nulidad y restablecimiento por realizarse pago en conciliación judicial por valor \$87,260,538 aprobado mediante auto interlocutorio no.681 de 18-12-2024. - no se reporta el proceso de FREDY ARANGO VELASCO, 76001333300720180012500, nulidad y restablecimiento del derecho, por proferirse sentencia confirmatoria auto 349 de 18-10-2024, confirmando la sentencia 091 de 09-11-2021.”

Procesos archivados en el 2024 siete (7)

Procesos incorporados que (5)

RELACIÓN PROCESOS ARCHIVADOS EN EL AÑO 2024				
CANTIDAD	RADICACIÓN Y MEDIO DE CONTROL	ARCHIVADOS	CUANTIA INICIAL ACTUALIZADA AL 31/12/2024	OBSERVACIONES
1	Proceso liquidatorio	Contraloría General de Santiago	\$ 27.523.512.00	Mediante resolución No. 1002-2024 "Por medio de la cual se declara terminada la existencia legal de COOMEVA EPS S.A. en liquidación"
2	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Lizardo Burbano Ortiz	\$87.260.538	El proceso de José Lizardo Burbano Ortiz con pretensión inicial de \$163.857.212.05, se aceptó por la parte demandante conciliación propuesta por la Entidad, de acuerdo al acta de comité de conciliación No. 3050.02.03.24.06 del 29 de mayo de 2024 por valor de \$87,260,538, avalada por el Juzgado catorce administrativo oral del circuito de Cali.
3	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Oscar Arango Córdoba	\$ 301.596.248.26	El Tribunal Administrativo del Valle del Cauca notifica sentencia de segunda instancia No. 121 del 25 de abril de 2024; PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 09-21 del 30 de septiembre de 2022 proferida por el Juzgado Veinte Administrativo Mixto de Cali.
4	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Carlos Duran Ocampo	\$ 417.038.834.31	El Tribunal Administrativo del Valle del Cauca notifica sentencia de segunda instancia No. 122 del 25 de abril de 2024; PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 03-36 del 31 de octubre de 2022 proferida por el Juzgado Veinte Administrativo Mixto de Cali.
5	Reparación Directa	Angela Yaneth Reyes Becerra	\$ 95.718.051.07	El Tribunal Administrativo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, notifica sentencia No. 098 del 21 de mayo de 2024; PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha seis (06) de marzo de 2020, proferida por el Juzgado diecinueve administrativo del circuito de Cali.
6	Acción Popular	José Reinelio Sepúlveda Meek	\$ -	El Juzgado Tercero (03) Administrativo del Circuito de Cali - Valle, profirió el Auto de Sustanciación No. 121 del 26 de agosto de 2024, ordenando OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, quien mediante Sentencia de Segunda Instancia del doce (12) de julio de 2024, CONFIRMÓ la Sentencia de Primera Instancia No. 117 del 13 de septiembre de 2023, por medio de la cual el Despacho negó las pretensiones de la demanda (Corregimiento Villacarmelo).
7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fredy Arango Velasco	\$ 32.532.826.62	El Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, notifica sentencia de segunda instancia No. 349 del 18 de octubre de 2024: CONFIRMAR en lo demás la sentencia 091 del 9 de noviembre de 2021.

PROCESOS INCORPORADOS : El año 2024 se incorporan proceso contra la entidad

RELACION PROCESO INCORPORADOS AÑO 2024				
CANTIDAD	RADICACION Y MEDIO DE CONTROL	NOMBRE DEMANDANTE	INICIAL ACTUALIZADA 31/12/2024	OBSERVACIONES
1	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jaime Cárdenas Tobón	\$ 62.908.114.31	Solicitó la revocatoria del auto No. 1600.20.08.23.021 del 13 de marzo de 2023 " por medio de la cual se decide un proceso administrativo sancionatorio fiscal" y auto No. 1600.20.08.23.031 del 20 de abril de 2023 "por la cual se resuelve recurso de reposición dentro de un proceso administrativo sancionatorio fiscal distinguido con el No. 1600.20.08.22.064"
2	Nulidad y restablecimiento del derecho	José Lizardo Burbano Ortiz	\$87.260.538	Se declare NULO la Resolución Ordinaria No. 1100.30.00.23.207 del 04 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales definitivas"
3	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jhon Jairo Cardóna Velez	\$ 50.421.103.92	Se declare la nulidad de la resolución No. 1100.30.00.23.559 del 29 de noviembre del 2023 y el oficio No. 1100.18.00.24 del 2 de enero de 2024.
4	Accion Popular	Red de veedores y veedurias ciudadanas - RED VER	\$ -	Se declaren violados por parte de los accionados, los derechos colectivos a la morabdad publica, patrimonio colectivo, seguridad juridica, confianza legitima, entre otros, en relación con el adecuado y eficiente recaudo y manejo del impuesto predial del catastro.
5	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jorge Eliécer Reyes Tigreri	\$ 198.517.664.31	Reconocimiento y pago de prestaciones extralegales - decreto 0216 de 1991.

fuelle : Oficina jurídica

## NOTA 27 PATRIMONIO

### NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.920.511.019.00	1.779.575.476.00	1.140.935.543.00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	515.821.524.00	515.821.524.00	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	2.156.905.828.00	1.914.511.242.00	242.394.586.00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	247.783.667.00	-650.757.290.00	898.540.957.00

Está constituido por el capital fiscal de su creación y el resultado de la operación anual, generada por la activación de los bienes necesarios para el cabal funcionamiento que puede generar ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

NOTA 28 INGRESOS

Se reconocimiento del 100% de la porción total de la cuota de auditaje de las entidades descentralizadas y la porción efectiva a cargo del Distrito y el valor del reintegro de tres (3) equipos de cómputos.

Cuota de fiscalización y auditaje \$31.225.855.138 y reintegro de equipos de tres (3) portátiles cómputo \$6.965.628

NOTA 28. INGRESOS  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	31.522.882.905.00	29.184.820.601.00	2.338.062.304.00
4.1	Cr	Ingresos fiscales	31.515.917.277.00	0.00	31.515.917.277.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones		28.781.602.866.00	-28.781.602.866.00
4.8	Cr	Otros ingresos	6.965.628.00	403.217.735.00	-396.252.107.00

NOTA Anexo 28. INGRESOS  
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	31522882905.	29184820601.	2.338.062.304.00
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	31515917277.	28781602866.	2.734.314.411.00
4.1.10	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	31515917277.		31.515.917.277.00
4.4.4.8	Cr	Otras transferencias		28781602866.	
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	6965628.	403217735.	-396.252.107.00
4.8.30	Cr	Reversion deterioro	6965628.	2148862.	4.816.766.00
4.8.31	Cr	Reversion de provisiones		401068873.	

76

NOTA 29 GASTOS

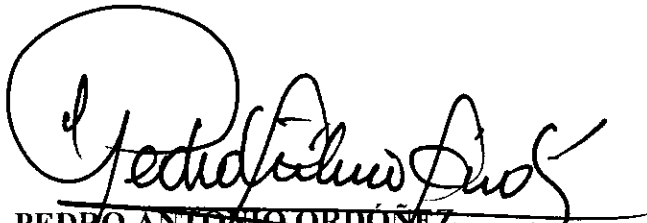
Corresponde al reconocimiento de los gastos de funcionamiento representado en los beneficios de los empleados inherentes a la nómina del personal de planta, personal de apoyo y los administrativos más el desgaste de la capacidad operativa de los bienes necesarios para de la entidad

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN


CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>31.522.882.905.00</b>	<b>29.184.820.601.00</b>	<b>1.439.072.145.00</b>
5.1	Db	De administración y operación	30.826.448.484.00	29.152.503.806.00	1.673.944.678.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	443.559.799.00	678.432.332.00	-234.872.533.00
5.8	Db	Otros gastos	5.090.955.00	4.641.753.00	449.202.00
5.9	Db	Cierre de ingresos gastos y costos	247.783.667.00	- 650.757.290.00	-402.973.623.00

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2023
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>30.838.168.788.84</b>	<b>29.152.503.806.07</b>	<b>1.685.664.982.77</b>	<b>30.838.168.788.84</b>	
5.1	Db	De Administración y Operación	30.838.168.788.84	29.152.503.806.07	1.685.664.982.77	30.838.168.788.84	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	14.850.561.637.00	13.226.968.781.00	1.623.592.856.00	14.850.561.637.00	0.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	69.006.392.00	172.004.638.00	-102.998.246.00	69.006.392.00	0.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.969.204.398.00	3.560.817.190.00	408.387.208.00	3.969.204.398.00	0.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	846.693.800.00	757.600.400.00	89.093.400.00	846.693.800.00	0.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	6.510.740.856.84	7.391.791.479.07	-881.050.622.23	6.510.740.856.84	0.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1.822.542.198.00	1.470.708.761.00	351.833.437.00	1.822.542.198.00	0.00
5.1.11	Db	Generales	2.766.670.907.00	2.571.143.557.00	195.527.350.00	2.766.670.907.00	0.00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	2.748.600.00	1.469.000.00	1.279.600.00	2.748.600.00	0.00



**PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**  
Contralor General de Santiago de Cali



**TEOFILA OBREGÓN MORENO**  
Profesional Especializada  
Contadora. TP. No.18533-T